

ACTA RESUMIDA DE LA DECIMA SESION

Presidente: Sr. BURKE (Irlanda)

SUMARIO

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS (continuación)

TEMA 89 DEL PROGRAMA: APLICACION DE LOS COMPROMISOS Y LAS POLITICAS CONVENIDOS EN LA DECLARACION SOBRE LA COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL Y, EN PARTICULAR, LA REACTIVACION DEL CRECIMIENTO ECONOMICO Y EL DESARROLLO DE LOS PAISES EN DESARROLLO

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
 A/C.2/46/SR.10
 23 de octubre de 1991
 ESPAÑOL
 ORIGINAL: FRANCES

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS (continuación)

1. El PRESIDENTE señala que la documentación va a publicarse con cierto retraso y que los retrasos son cada vez mayores debido a la intensificación de las actividades de las Naciones Unidas en el ámbito político. Expresa preocupación por esta situación y pide a la Secretaría que acelere el proceso de publicación, pues será difícil para la Comisión realizar la labor que se le ha confiado si no dispone de todos los documentos. Habida cuenta de la situación, propone a los miembros de la Comisión que se respete el programa de trabajo que figura en el documento A/C.2/46/L.3.

2. Así queda acordado.

TEMA 89 DEL PROGRAMA: APLICACION DE LOS COMPROMISOS Y LAS POLITICAS CONVENIDOS EN LA DECLARACION SOBRE LA COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL Y, EN PARTICULAR, LA REACTIVACION DEL CRECIMIENTO ECONOMICO Y EL DESARROLLO DE LOS PAISES EN DESARROLLO (A/46/155, A/46/159, A/46/317-S/22823, A/46/336, A/46/344, A/46/505)

3. El Sr. KUFUOR (Ghana), hablando en nombre del Grupo de los 77, dice que la Declaración sobre la cooperación económica internacional es un texto de importancia fundamental que pone de manifiesto el consenso de la comunidad internacional en relación con los problemas de crecimiento y desarrollo a que hacen frente los países en desarrollo y contiene compromisos precisos para la creación de un medio económico favorable para los países en desarrollo.

4. Los países en desarrollo han cumplido con sus compromisos, han introducido reformas políticas y adoptado las medidas de ajuste estructural y liberalización comercial necesarias para transformar sus economías en verdaderas economías de mercado. Los países desarrollados deberían desplegar esfuerzos análogos en apoyo de los denodados esfuerzos de los países en desarrollo. Sin embargo, la situación económica general no ha mejorado ni un ápice desde la aprobación de la Declaración, pues los países desarrollados no han respetado sus propios compromisos. El problema de la deuda externa de los países en desarrollo sigue sin resolver y cada vez es más grave. Como es natural, las fuentes privadas de financiación se han agotado y las medidas de reprogramación y cancelación de la deuda ya no bastan para colmar tan enorme déficit. El servicio de la deuda ha reducido considerablemente los recursos de la mayoría de los países en desarrollo, creando transferencias de recursos negativas hacia los países desarrollados.

5. La Ronda Uruguay de negociaciones comerciales se ha estancado, pues los países desarrollados se han negado a eliminar los obstáculos al comercio que habían creado y han mantenido las desigualdades comerciales en detrimento de los países en desarrollo. El libre juego de las fuerzas del mercado ya no basta para explicar la baja de precios de los productos básicos exportados por esos países; hay que buscar la explicación en las injusticias y desigualdades flagrantes inherentes al funcionamiento de los mercados.

(Sr. Kufuor, Ghana)

6. Sin embargo, desde la aprobación de la Declaración se han producido cambios positivos en la situación política y económica mundial, sobre la base de los cuales cabría esperar que ciertos países redujeran sus considerables gastos en armamentos, lo que liberaría recursos para el desarrollo.
7. En breve se celebrarán varias conferencias internacionales importantes, como son el octavo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, en las que debería ser posible que se examinaran los problemas que obstaculizan el crecimiento económico de los países en desarrollo. Cabe esperar que los países desarrollados tomen sin demora iniciativas encaminadas a resolver los problemas de las transferencias de recursos, la deuda externa y los intercambios comerciales. En este contexto, el Grupo de los 77 apoya plenamente la propuesta del Secretario General de que se celebre una conferencia sobre la financiación del desarrollo y espera que esta idea tenga buena acogida en el período de sesiones en curso.
8. El Sr. MAJBOOR (Países Bajos), hablando en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea, dice que la Declaración es un texto de importancia capital, pues pone de manifiesto que la comunidad mundial está de acuerdo en la necesidad de una nueva estrategia de desarrollo y que se está registrando una reactivación de la cooperación económica internacional. Los países en desarrollo deben aplicar políticas nacionales acertadas para reactivar el crecimiento y acelerar el desarrollo; pero la comunidad internacional tiene la obligación de ayudarlos en ese esfuerzo, creando un entorno económico internacional propicio. Esos dos aspectos se examinan en detalle en la Declaración aprobada por la Asamblea General en su décimotavo período extraordinario de sesiones.
9. En opinión de la Comunidad, es indispensable que los países apliquen una política antiinflacionaria, aumenten el ahorro interno y reduzcan sus déficit. El aumento de las tasas de ahorro, medida sumamente aconsejable para acelerar el crecimiento económico, es un objetivo tanto para los países desarrollados como para los países en desarrollo; la forma más sencilla de lograr ese objetivo es promover el ahorro del sector público, reduciendo los déficit presupuestarios.
10. A pesar de los períodos de inestabilidad financiera recientemente observados, lograron limitarse las fluctuaciones de los tipos de cambio; en la Comunidad, el mecanismo de los tipos de cambio (Sistema Monetario Europeo) contribuyó mucho a que pudiera mantenerse una gran estabilidad. El objetivo de todas las iniciativas que está tomando la Comunidad (unificación de los mercados, fortalecimiento de la cohesión socioeconómica y unificación económica y monetaria progresiva) es mejorar las perspectivas de crecimiento mediante una mejor utilización de los recursos.
11. Los importantes avances logrados en lo que respecta a la unificación del mercado europeo no han inducido a la Comunidad a buscar el aislamiento económico. Por el contrario, sus importaciones de productos de los países en desarrollo han aumentado en cerca de un 33% y el fortalecimiento del

/...

(Sr. Majoor, Países Bajos)

crecimiento económico de la Comunidad debería redundar en beneficio de todos los países, incluidos los países en desarrollo.

12. En cuanto a la elaboración de una estrategia de gestión de la deuda, la Comunidad ha formulado varias propuestas que permitirían reducir apreciablemente la deuda de los países de bajos ingresos. Estas propuestas están siendo examinadas por el Club de París, el FMI y el Banco Mundial. Por otra parte, la Comunidad asigna gran importancia al robustecimiento del sistema comercial multilateral, especialmente a la pronta culminación de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales, en las que participa muy activamente y en el marco de las cuales ha propuesto, entre otras cosas, medidas de liberalización de los intercambios que podrían redundar particularmente en beneficio de los países en desarrollo.

13. La Declaración aprobada en el décimotavo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General subraya también la importancia de la cooperación en las actividades de desarrollo. Uno de los principales instrumentos de la Comunidad en este ámbito es la Convención de Lomé, prorrogada por cuarta vez en diciembre de 1989, que reúne a 69 países de África, el Caribe y el Pacífico y que cuenta con un presupuesto de 12.000 millones de ecus (unidades monetarias europeas) para el período 1990-1995. Si bien el continente africano sigue siendo uno de los principales beneficiarios de la política de desarrollo de la Comunidad, esta última ha fortalecido también sus compromisos financieros con los países de la región del Mediterráneo, entre los cuales se cuentan los del Magreb y del Mashreq. Por otra parte, la Comunidad va a intensificar sus vínculos de cooperación con los países en desarrollo de Asia y América Latina. Sus Estados miembros cuentan, a título individual, con importantes programas de asistencia para el desarrollo, que representan cerca de 22.500 millones de dólares en total. Dada la magnitud de las necesidades, será preciso intensificar aún los esfuerzos; por ello, los Estados miembros de la Comunidad reafirman su compromiso de alcanzar los objetivos fijados por las Naciones Unidas en cuanto a la asistencia para el desarrollo, como lo demuestra el importante aumento del volumen de asistencia a esos países.

14. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados ha formulado directrices sobre la asistencia a los países menos adelantados, en las que se reconoce que su crecimiento es una responsabilidad común. La Comunidad, que consagra ya 0,13% de su PNB a esos países, se propone dedicarles más del 0,15% antes de que termine el decenio.

15. Por otra parte, la Comunidad está convencida de que es imposible que haya desarrollo duradero si los gobiernos no ofrecen iguales posibilidades de participación plena en la actividad económica, social y política a todos los ciudadanos de sus países.

16. La adopción de políticas ecológicas racionales es otra condición para que pueda haber desarrollo perdurable; como se afirma en la Declaración, todos los países deberían adoptar medidas eficaces para proteger el medio ambiente. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo,

/...

(Sr. Major, Países Bajos)

que se celebrará en 1992, brindará una oportunidad única de llegar a un acuerdo unánime sobre las soluciones que es preciso dar a esos problemas. La Comunidad participará activamente en todo el proceso de la Conferencia, cuyos objetivos son análogos a los suyos.

17. La Comunidad se ha esforzado por dar a los países de Europa oriental y a la URSS el mayor apoyo posible durante el difícil período de transición por el que están pasando en la actualidad. Ese apoyo se ha traducido en una importante asistencia financiera ofrecida tanto a título bilateral como por conducto del nuevo Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, en asistencia técnica prestada en el marco del programa PHARE y en la liberalización de los intercambios mediante una serie de acuerdos comerciales y de cooperación. Es preciso señalar al respecto que la asistencia prestada a esos países no acarrea en modo alguno una disminución de la ayuda concedida a los países en desarrollo; se trata de un esfuerzo suplementario. Los Estados miembros están convencidos de que la reactivación del crecimiento económico de Europa oriental redundará también en beneficio de los países en desarrollo, pues provocará un aumento de los intercambios, las corrientes de capital y por último, a más largo plazo, de la asistencia prestada por esta región.

18. El Sr. CHADWICK (Chile) dice que la Declaración sobre la cooperación económica internacional se aprobó en momentos en los que estaban ocurriendo profundas transformaciones del entorno político y económico internacional. Por vez primera, se vislumbra la posibilidad real de encontrar una paz mundial estable mediante el establecimiento de bases duraderas de seguridad colectiva, fruto de una convergencia de opiniones que refleja una significativa madurez política. La libertad, la democracia y el respeto de los derechos humanos adquieren una nueva configuración en la formación del poder mundial, mientras que disminuyen las diferencias que habían dividido al mundo en dos campos opuestos y en conflicto.

19. Por otra parte, el decenio de 1980 fue de particular dificultad para la gran mayoría de países en desarrollo, cuyos problemas económicos se agudizaron en todos los sentidos. Por ello, como lo sostiene la propia Declaración, el desafío más importante del decenio de 1990 será la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo social de los países en desarrollo, lo cual exige un crecimiento sostenido de la economía mundial y condiciones externas favorables, así como políticas nacionales eficaces.

20. Sin embargo, mientras que en los países en desarrollo se han aplicado por mucho tiempo y con un importante costo social políticas de ajuste económico destinadas al saneamiento de la economía y a su apertura e integración a la economía mundial, los países industrializados no han hecho lo propio para mejorar el entorno económico internacional. Son factores internacionales los que obstaculizan el desarrollo. Los países industrializados no pueden eludir esta realidad. Todos los beneficios que se pueden obtener del mejoramiento de la gestión económica y la apertura comercial se ven disminuidos por la inestabilidad comercial y financiera del entorno internacional.

21. En efecto, mientras la doctrina económica prevaleciente entre los países industrializados sostiene las ventajas de la economía abierta (doctrina que

/...

(Sr. Chadwick, Chile)

muchos países en desarrollo están practicando), se observa la creciente sofisticación de las prácticas proteccionistas de las grandes economías, reflejadas entre otras medidas en restricciones voluntarias de las exportaciones y en importantes subsidios a los agricultores, particularmente en la Comunidad.

22. La Ronda Uruguay de negociaciones comerciales deberá renovar el sistema de comercio internacional y poner fin al proteccionismo, el unilateralismo y otras medidas distorsionadoras del comercio. El resultado de la Ronda debe ser la liberalización y apertura de mercados para los productos de los países en desarrollo.

23. Otro sector en el que se observa también una profunda disparidad es el de los déficit fiscales. Mientras a los países en desarrollo se les imponen límites claros en la materia, no existe tal restricción en los países industrializados. Un ejemplo de lo anterior es el déficit fiscal de los Estados Unidos, que, según la proyección de la Oficina de Presupuesto del Congreso de los Estados Unidos, será para 1992 de 362.000 millones de dólares. Ello introduce presiones adicionales sobre el mercado internacional de capitales, ya tan sobrecargado que el Fondo Monetario Internacional ha estimado que se requerirán más de 100.000 millones de dólares adicionales de ahorros para satisfacer las demandas actuales.

24. Desde la creación del sistema de Bretton Woods, se han producido cambios importantes y las nuevas tareas que se han agregado supondrán un esfuerzo internacional extenso, especialmente en la coordinación de las políticas macroeconómicas de los países industrializados. En síntesis, la madurez exhibida con respecto a los recientes cambios políticos debe volcarse ahora a los problemas del desarrollo. El hacerlo redundaría en beneficio de todos, pues no habrá seguridad en el Norte sin seguridad en el Sur: este debe ser el nuevo paradigma de las relaciones internacionales de fines del presente siglo y en vísperas del siglo venidero. La comunidad internacional, que ha pasado del enfrentamiento a la cooperación en todos los planos, y que ha llegado a un consenso, como lo pone de manifiesto la aprobación de la Declaración sobre la cooperación económica internacional, debe traducir esos compromisos en hechos concretos.

25. El Sr. SERSALE DI CERISANO (Argentina), hablando en nombre de los cuatro países miembros del Mercado Común del Sur (Mercosur), hace un pedido formal a la Mesa: desearía que el Presidente hiciera un resumen de los debates de la Comisión sobre el tema 89 del programa, resumen que revelaría el grado de aplicación de las políticas que los países se comprometieron a aplicar en la Declaración sobre la cooperación internacional (A/RES/S-18/3) y que se incluiría en el informe de la Comisión.

26. El orador hace un recuento del capítulo de la Declaración relacionado con los compromisos y las políticas en materia de cooperación internacional para el desarrollo. En relación con el párrafo 22, en que se dice que en la coordinación de las políticas macroeconómicas deberán tenerse plenamente en cuenta los intereses y preocupaciones de todos los países, en particular de

/...

(Sr. Sersale di Cerisano,
Argentina)

los países en desarrollo, la Argentina lamenta que, por ejemplo, cuando el Grupo de los Siete evaluó la mejor forma de ajustar el gran déficit comercial de los Estados Unidos, se consideraran sólo dos alternativas: medidas de restricción monetaria y fiscal en el país deficitario o expansión del gasto en los países superavitarios, concretamente el Japón y Alemania. Si se hubiese tenido plenamente en cuenta los intereses de los países en desarrollo, se podría haber considerado una tercera alternativa, a saber, el aumento de la inversión en los países afectados por la crisis de la deuda. Estos países eran tradicionales clientes para las exportaciones estadounidenses de bienes de capital. Un aumento del nivel de inversión en ellos hubiera dado lugar a un ajuste de la balanza comercial de la mayor economía del mundo. Aparte de esta mera sugerencia, es forzoso reconocer que, a pesar de reuniones de esos siete países en Houston y en Londres, en la adopción de las principales decisiones en materia de política económica no se tuvieron en cuenta los intereses de los países en desarrollo.

27. En cuanto al compromiso enunciado en el párrafo 23 de la Declaración, la Argentina está aplicando un programa de ajuste destinado a atacar los problemas estructurales que obstaculizan la reactivación del crecimiento económico. El programa de reformas se expuso ya en el documento A/46/159, que se refiere a la reforma del Estado; el programa de privatizaciones; la reforma impositiva; la libertad de los mercados y la apertura económica; la política de libre convertibilidad; y otras cuestiones. Sin embargo, estos esfuerzos no serán suficientes si la comunidad internacional no trata seriamente de dar una solución a los problemas macroeconómicos señalados.

28. En relación con el párrafo 24 de la Declaración, en que se afirma que el pleno aprovechamiento de los recursos humanos y el reconocimiento de los derechos humanos estimulan la creatividad, las innovaciones y el espíritu de iniciativa, la delegación de la Argentina considera que son escasos los progresos realizados en el último año. La Argentina no puede utilizar plenamente sus recursos humanos porque hace frente a limitaciones externas, como la falta de progresos en la liberalización del comercio mundial, como consecuencia de la protección de los mercados y las políticas de subsidios, lo que atenta contra lo acordado en el párrafo 24.

29. Si bien se han logrado ciertos avances en lo que respecta al párrafo 26, en que se alude a los problemas de la deuda externa, se está muy lejos de una solución amplia y duradera.

30. Los compromisos asumidos en el párrafo 27, relativo al financiamiento para el desarrollo, particularmente en la esfera multilateral, no se han traducido en medidas concretas. Probablemente se debería analizar la propuesta del Secretario General sobre la conveniencia de celebrar una conferencia internacional sobre la materia. En este ámbito, el orador coincide plenamente con la tesis del Director General del FMI, que sólo ve dos fuentes posibles de financiamiento del desarrollo de los países en desarrollo: la eliminación de los gastos militares y de los gastos ocasionados por políticas agrícolas proteccionistas; de hecho, subraya el

(Sr. Sersale di Cerisano,
Argentina)

representante de la Argentina, los países en desarrollo no sólo necesitan asistencia; necesitan asimismo que los dejen crecer y desarrollarse, y para ello es necesario que se eliminen las políticas artificiales que impiden su libre desarrollo.

31. El comercio internacional, analizado en los párrafos 32 y 33, es probablemente el sector en que menores son los adelantos logrados y en que mayor es el número de compromisos asumidos. Todos los países se comprometieron a tratar de dar buen término a la Ronda Uruguay. En 1990 la Ronda no culminó con éxito, y las perspectivas no son nada alentadoras para 1991. Por su parte, la Argentina ha realizado grandes esfuerzos en pos de la liberalización del mercado agrícola; con ese objeto, se redujeron los aranceles, se eliminaron las licencias de importación, se adoptaron otras medidas no arancelarias y se promovió la desregulación.

32. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos de los países en desarrollo, se observa que las condiciones de acceso a los mercados de los países industrializados no han mejorado y que las prácticas proteccionistas y el recurso a las subvenciones se han intensificado. Algunas cifras revelan esta tendencia. En 1990, los países de la OCDE otorgaron subsidios a la producción agrícola por valor de 300.000 millones de dólares, es decir un 17% más que en el año anterior; hace 20 años la Comunidad Europea importaba 3,5 millones de toneladas de trigo, pero debido a la política de subsidios se transformó en exportador neto de este cereal (casi 20 millones de toneladas en 1990). En lo que respecta a la carne y el azúcar, se observa la misma evolución. Por lo tanto, para salvaguardar el multilateralismo, es indispensable que la Ronda Uruguay culmine con éxito. Una liberalización integral del comercio mundial permitiría por ejemplo a la Argentina mejorar considerablemente la posición de su balanza comercial (alrededor de 40.000 millones de dólares en el próximo decenio).

33. En cuanto a la integración económica regional, abordada en el párrafo 34 de la Declaración, la Argentina, el Brasil, el Paraguay y el Uruguay han dado pasos importantes en la materia, pues crearon un mercado común denominado "Mercado Común del Sur" (Mercosur). Mercosur está llamado a constituir un espacio económico regional que concentra el 50% del PIB y el 37% de la población de América Latina.

34. Hace poco, Mercosur se integró a la Iniciativa de las Américas del Presidente Bush. Un acuerdo firmado el 1º de julio de 1991 apunta a fortalecer el comercio internacional y las inversiones recíprocas, a estimular las políticas de mercado y la competitividad, en plena coherencia con el espíritu del GATT, y a promover un sistema de libre intercambio a nivel del hemisferio.

35. En cuanto al párrafo 36 de la Declaración, el representante de la Argentina reafirma que su país está convencido del papel importante que el sistema de las Naciones Unidas puede desempeñar en la cooperación económica internacional para reactivar el desarrollo en el decenio de 1990 y que no escatimará esfuerzos por lograr la aplicación de la resolución 45/234.

(Sr. Sersale di Cerisano,
Argentina)

36. En relación con el párrafo 37 de la Declaración, la Argentina está dispuesta a brindar todo su apoyo y cooperación para que culminen con éxito las reuniones mencionadas en el párrafo.

37. El PRESIDENTE, refiriéndose a la sugerencia del representante de la Argentina, propone que la Comisión examine la solicitud de elaboración de un resumen sobre los debates sostenidos en relación con el tema 89 una vez que termine el examen del tema.

38. El Sr. TURIANSKY (Ucrania) dice que la Declaración sobre la cooperación económica internacional pone de manifiesto que se ha creado un nuevo entorno político en el mundo. Las profundas transformaciones políticas y económicas ocurridas en muchos países, incluida Ucrania, constituyen la base de un nuevo orden económico internacional en el que la cooperación reemplaza al enfrentamiento y en el que reconoce la interdependencia de todos los Estados.

39. Por ello, como se afirma en la Declaración, la comunidad internacional tiene la responsabilidad de apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo por resolver sus graves problemas, si bien cada país es responsable de sus propias políticas económicas de desarrollo.

40. Ucrania aprueba firmemente la orientación fundamental de la Declaración, a saber, la necesidad de garantizar el progreso social y económico de los países en desarrollo, de acabar con el hambre, la pobreza y la deuda externa y de mejorar en general las condiciones de vida de la población de esos países.

41. Ucrania atribuye también gran importancia al llamamiento formulado en la Declaración en pro de la integración de los países de Europa oriental en el sistema económico internacional. Esta integración les permitirá desempeñar un papel más activo en la cooperación económica mundial. Ucrania, que está pasando en la actualidad por un difícil período de transición hacia la creación de una economía de mercado y de una sociedad democrática pluralista, considera que esas disposiciones son fuente de fortaleza y optimismo.

42. La característica más sobresaliente de este período de transición es la unión de todas las fuerzas políticas de la República en torno al principio de independencia y soberanía, proclamado en la ley promulgada por el Parlamento el 24 de agosto de 1991. Esta ley y los instrumentos jurídicos ulteriores servirán de base normativa sólida para la reestructuración total del sistema económico nacional, su transformación en economía de mercado y su adaptación a los mecanismos internacionales.

43. Uno de los problemas mundiales más preocupantes es la amenaza creciente que se cierne sobre el medio ambiente. Ucrania, duramente afectada por el accidente de la central nuclear de Chernobyl, asigna particular importancia a la cooperación económica en este ámbito y acoge con agrado la invitación formulada en la Declaración de que todos los países adopten medidas eficaces para proteger el medio ambiente.

(Sr. Turiansky, Ucrania)

44. La nota del Secretario General sobre la aplicación de los compromisos y las políticas convenidos en la Declaración por parte de los órganos del sistema de las Naciones Unidas (E/1991/96) demuestra que en un lapso de tiempo bastante corto muchos organismos de las Naciones Unidas han logrado aplicar las disposiciones pertinentes de la Declaración en sus respectivos ámbitos de competencia. Al respecto, cabe citar en particular las comisiones económicas regionales, la UNCTAD, el PNUD, la OMS, la OIT y el PNUMA.

45. En conclusión, el orador apoya sin reservas las disposiciones de la Declaración que invitan al sistema de las Naciones Unidas a fortalecer su función en la cooperación internacional para la reactivación del desarrollo en el decenio de 1990.

46. El Sr. MOLLER (Dinamarca), hablando en nombre de los países nórdicos, recuerda que en el segundo período ordinario de sesiones del Consejo Económico y Social, celebrado en 1991, los países nórdicos se habían referido al nuevo espíritu de diálogo y cooperación manifestado por la comunidad internacional en cuanto a la solución de los problemas del desarrollo y cristalizado en la Declaración, así como a los principios equilibrados enunciados en esta última respecto de la cooperación económica internacional, a saber, que cada país es responsable de sus propias políticas económicas de desarrollo y del bienestar de sus ciudadanos, pero la comunidad internacional tiene también la responsabilidad de apoyar enérgicamente los esfuerzos de los países en desarrollo por resolver sus problemas económicos y sociales, creando un medio económico internacional favorable.

47. Los países nórdicos, que ya expresaron su opinión sobre la aplicación de los compromisos y las políticas acordados en la Declaración, se limitarán a subrayar dos aspectos de esa aplicación que consideran particularmente importantes en la etapa actual.

48. La Declaración se aprobó en momentos en que se estaban operando cambios profundos y alentadores en las relaciones internacionales. Desde entonces han ocurrido nuevos acontecimientos positivos de importancia análoga, concretamente, los cambios ocurridos en Europa oriental y en la URSS, la instauración de valores democráticos en todas las regiones del mundo, el nuevo consenso según el cual el ser humano debe ser la base del desarrollo y la apertura de perspectivas de acción prometedoras para las Naciones Unidas.

49. Habida cuenta de esos acontecimientos espectaculares, ciertas personas se preguntarán si la Declaración sigue siendo vigente. Los países nórdicos consideran, por su parte, que su validez es más evidente que nunca porque los principios que se consagran en ella abarcan problemas que aún no se han resuelto o que incluso se han agudizado, por lo que las posibilidades de cooperación económica en el ámbito de las Naciones Unidas son ahora mucho mayores.

50. El segundo aspecto que los países nórdicos desean subrayar es el de la aplicación de los principios fundamentales de la Declaración, a saber, el reconocimiento de que existe una estrecha correlación entre los principios

/...

(Sr. Moller, Dinamarca)

democráticos y el aprovechamiento de los recursos humanos, por una parte, y el progreso socioeconómico, por otra. En efecto, no puede haber desarrollo duradero sin libertad y democracia, como tampoco democracia sin desarrollo. El reconocimiento de esta interdependencia impone a los países en desarrollo y a los países desarrollados compromisos manifiestos que deben respetar en el marco de la aplicación general de la Declaración.

51. La Sra. STOKES (Nueva Zelanda) considera que los cambios radicales que están ocurriendo en el mundo permiten abrigar grandes esperanzas en lo que respecta al decenio que comienza. La cooperación será más indispensable que nunca pues todos los países han pasado a ser interdependientes, por lo que deben aceptar las responsabilidades que ello entraña y contribuir al desarrollo duradero del mundo y de ese modo también a su seguridad.

52. Nueva Zelanda entiende muy bien los problemas de los países que soportan deudas externas e internas. En la actualidad, está procediendo a una reestructuración de su economía y a pesar de los costos sociales importantes que ello entraña, seguirá adelante por la misma vía y continuará contribuyendo a impulsar la reactivación de la economía mundial.

53. Lo esencial de su contribución en ese ámbito tiene que ver evidentemente con la región del Pacífico sur. Sin embargo, su asistencia para el desarrollo abarca también a los países del Asia sudoriental. También se tiene en cuenta a los países de Africa y América Latina.

54. Naturalmente, la contribución de Nueva Zelanda a la asistencia para el desarrollo es muy limitada si se consideran las ingentes necesidades de los países en desarrollo. Cuando no puede prestar ayuda directamente, a título bilateral, Nueva Zelanda proporciona ayuda por conductos multilaterales, como el PNUD, el UNICEF, el Banco Mundial y el Banco Asiático de Desarrollo. La representante de Nueva Zelanda precisa al respecto que, a diferencia de la ayuda de los más importantes donantes, la de su país no está condicionada.

55. Los problemas del medio ambiente revisten importancia capital. Nueva Zelanda, al evaluar las solicitudes formuladas a título de asistencia para el desarrollo, estudia de modo especial en qué medida la asistencia prestada permitirá al país receptor promover la ordenación de sus recursos naturales sin causar daño al medio ambiente. En el marco de ciertos proyectos conjuntos, particularmente en lo que respecta a la reforestación, se han hecho adelantos formidables.

56. Nueva Zelanda sabe mejor que nadie que es imperativo crear un sistema de comercio multilateral para que el crecimiento y desarrollo puedan ser duraderos. Al respecto, ya ha señalado que es de importancia capital que la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales culmine con éxito.

57. Se ha calculado que las políticas proteccionistas de los países industrializados disminuyen los ingresos de los países en desarrollo en una cantidad equivalente a casi el doble de la asistencia pública para el desarrollo que reciben cada año. Este cálculo incita a la reflexión. Por

/...

(Sra. Stokes, Nueva Zelanda)

otra parte, la liberalización general de los intercambios tampoco es una panacea, por lo que no bastaría por sí sola para resolver los problemas de los países con escasos recursos.

58. La representante de Nueva Zelanda recuerda las grandes líneas de las iniciativas que se tomaron en el decenio de 1990: la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que aprobó por consenso un vasto programa de acción; la adopción de una nueva estrategia internacional de desarrollo; y la Conferencia Mundial en la Cumbre para la Infancia, que puso de manifiesto los esfuerzos que era preciso hacer en el plano social y económico para mejorar las condiciones de vida de los niños.

59. En el decenio de 1990 deberían producirse cambios revolucionarios. La comunidad internacional deberá dejar atrás los objetivos de corto alcance y resolver los problemas fundamentales a que se hace frente en lo que respecta a la pobreza, la salud, el endeudamiento y la población.

60. El Sr. KHOMAN (Tailandia) dice que su país acoge con agrado la Declaración sobre la cooperación económica internacional, que demostró claramente que los países desarrollados y los países en desarrollo eran conscientes de los problemas que obstaculizaban el crecimiento económico y el desarrollo de este último grupo.

61. Por su parte, Tailandia ha hecho todo lo posible por promover la cooperación económica. Ante todo, ha ratificado el Acuerdo sobre el Sistema Generalizado de Preferencias y va a vincularse pronto al Fondo Común para los Productos Básicos. También ha participado en la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales, en que ha tratado de contribuir al logro de una solución equilibrada. Por otra parte, presta asistencia económica a los países menos adelantados, sobre todo a los países vecinos sin litoral, en el marco de acuerdos comerciales preferenciales y mediante el otorgamiento de becas de estudios.

62. Como se indica en el Estudio Económico Mundial, 1991, los países en desarrollo son sumamente vulnerables a las crisis externas. La disminución brusca de los intercambios, las barreras proteccionistas y la reducción súbita de las corrientes de recursos externos pueden tener consecuencias sumamente graves para ellos. El desarrollo exige que las transferencias de recursos afluayan de los países desarrollados a los países en desarrollo y no lo inverso.

63. Si bien cabe reconocer plenamente los méritos de la Declaración, es preciso admitir también que media un largo camino entre la proclamación de principios nobles y recomendaciones generosas y la aplicación efectiva de disposiciones. Los países poderosos siguen amenazando o sometiendo a presiones a las naciones más débiles, y recurren al proteccionismo y a la adopción de medidas legislativas y administrativas, a título unilateral o bilateral, para promover sus propios intereses en detrimento de los países en desarrollo.

64. El orador lamenta que la situación actual se caracterice no por un entorno de cooperación internacional amistosa y fructífera sino por un

(Sr. Khoman, Tailandia)

ambiente de enfrentamiento entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Por lo tanto, es preciso no sólo defender los principios encomiables consagrados en la Declaración sino también velar por su aplicación efectiva por las partes privilegiadas.

65. La Sra. CANEDO (Bolivia) dice que la Declaración sobre la cooperación económica internacional, aprobada por consenso, compromete a los países a aplicar cuanto antes políticas y acciones concretas. Sólo así se podrá garantizar la eficacia de la cooperación internacional, lo cual a su vez se reflejará en un ambiente favorable al progreso de la economía mundial, caracterizado por el crecimiento y desarrollo acelerado de los países en desarrollo.

66. A pesar de que una buena mayoría de estos últimos está aplicando programas de estabilización y ajuste estructural, no se vislumbran aún cambios importantes que favorezcan el entorno internacional; por otro lado, no hay evidencias de que los recursos de los organismos multilaterales destinados a los países en desarrollo hayan aumentado sustancialmente. Los esfuerzos para movilizar recursos y aumentar las corrientes financieras hacia los países en desarrollo no han sido analizados en su verdadera esencia y dimensión. Los recursos que se faciliten deben ser equivalentes a los esfuerzos realizados por los países en desarrollo.

67. Las organizaciones internacionales, instituciones financieras y el sistema de las Naciones Unidas deben buscar un punto de concertación viable y apoyar las iniciativas de los países en desarrollo encaminadas a proteger los grupos más vulnerables de la población, sin vincularlas a condiciones.

68. Es indispensable que los países en desarrollo se integren a las principales corrientes comerciales y económicas del mundo, para lo cual se debe aplicar la liberalización de los mercados internacionales y propiciar un aumento de las corrientes de inversión hacia los países en desarrollo.

69. El Gobierno de Bolivia aplica una política económica destinada a reactivar los sectores de producción exportadores. Entre las medidas adoptadas, cabe citar la unificación del tipo de cambio de la moneda por medio de un sistema de subaste; la eliminación de las restricciones a las importaciones y la rebaja significativa de los aranceles de importación; la liberalización de las tasas de interés y de los precios; y, por último, la reducción drástica del déficit fiscal.

70. El éxito de los programas de ajuste aplicados por Bolivia está supeditado a una permanente cooperación económica internacional, factor importante para reactivar el crecimiento económico mundial.

71. El Sr. MARKS (Estados Unidos de América) se refiere a los dos principales temas de la Declaración, a saber, que los países en desarrollo son responsables de su propio desarrollo y que la comunidad internacional debe apoyar sus esfuerzos creando un medio económico internacional favorable.

/...

(Sr. Marks, E.E.UU.)

72. En la Declaración se pide a los países industrializados que tomen medidas tendientes a crear condiciones más propicias al desarrollo, comprometiéndose a corregir los desequilibrios de la balanza de pagos, a promover la liberalización de los intercambios comerciales, a tratar de dar soluciones viables al problema de la deuda, a bajar las tasas de interés, a estabilizar los tipos de cambios y, en general, a propiciar un crecimiento sostenido no inflacionario. Por otra parte, se pide a los países en desarrollo que traten de obtener mejores resultados económicos, mediante la aplicación de políticas nacionales apropiadas encaminadas a mejorar la gestión de sus propios recursos y a aumentar su competitividad en el plano internacional.

73. Para lograr esos objetivos, la Asamblea General, en su resolución 45/234, prevé la elaboración de modalidades eficaces para asegurar procesos de examen político orientado a la acción y de adopción de medidas complementarias de la Declaración. También incluye en el programa de su cuadragésimo sexto período de sesiones el tema actualmente examinado por la Comisión, para que los gobiernos puedan informar sobre las medidas adoptadas en cumplimiento de los compromisos y las políticas convenidos en la Declaración.

74. El Gobierno de los Estados Unidos aplica una política económica que contribuye a la aplicación de la Declaración. Está convencido de la necesidad de reducir el gasto público, particularmente para mejorar la previsibilidad de las corrientes de capitales internacionales. Con este fin, aplica rigurosamente las modalidades del acuerdo presupuestario elaborado el año anterior con el Congreso cuando se introdujeron importantes reformas con miras a reducir el déficit.

75. La comunidad internacional está pasando por un período de cambios de importancia histórica, período que brinda la posibilidad de instaurar un nuevo sistema internacional en el que se conjuguen el desarrollo perdurable y la libertad política y económica. Lo importante es coordinar las preocupaciones económicas, políticas y de seguridad para alcanzar esos objetivos. Los Estados Unidos han participado activamente en la elaboración de una estrategia internacional orientada a resolver los problemas de la deuda de los países en desarrollo. Esta estrategia ha protegido al sistema financiero internacional de los riesgos de insolvencia; ha promovido la reforma económica y el crecimiento sostenido de los países deudores; y ha facilitado la cancelación de los préstamos de asistencia económica otorgados a los países menos adelantados que introdujeron reformas económicas.

76. Para fortalecer la economía de los países de América Latina y el Caribe y dar impulso al comercio en la región, el Presidente Bush ha anunciado la iniciativa "Empresa para las Américas", cuyos objetivos consisten en impulsar las reformas encaminadas a promover el intercambio, aumentar las corrientes de capitales que afluyen a la región y acelerar el crecimiento económico. De este modo, los Estados Unidos se han comprometido a promover el libre intercambio, a estimular las inversiones y a reducir la carga de la deuda que pesa sobre muchos países de la región. La iniciativa reviste tanto más importancia cuanto que los países de América Latina y el Caribe han introducido reformas democráticas y han adoptado medidas tendientes a acelerar el crecimiento económico.

(Sr. Marks, EE.UU.)

77. Los Estados Unidos ya han comenzado a aplicar la iniciativa. En particular, han concertado con México y el Canadá un acuerdo de libre intercambio y suscrito acuerdos generales de comercio e inversión con 30 países de América Latina y el Caribe. En cuanto al problema de la deuda, se ha cancelado un monto de más de 1,2 millones de dólares en beneficio de diversos países de la región. El Banco Interamericano de Desarrollo se ha vinculado también al FMI y al Banco Mundial para tratar de reducir la deuda de los bancos comerciales.

78. En vista de las importantes diferencias en la situación económica de los principales países industrializados, será preciso redoblar esfuerzos para elaborar políticas coherentes que se refuercen mutuamente. Con miras a promover un crecimiento sostenido, manteniendo la inflación en niveles bajos, reducir los desequilibrios comerciales y fortalecer la estabilidad de los mercados de divisas, objetivos que corresponden a los principios enunciados en la Declaración, los Estados Unidos han participado activamente en la coordinación de políticas económicas en el Grupo de los Siete; esta colaboración ha permitido a los países del grupo registrar el más largo período de expansión de la posguerra.

79. La comunidad internacional tiene la responsabilidad de apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo por resolver sus graves problemas económicos y sociales. El reconocimiento de esta obligación mutua confiere importancia a la Declaración, como también el reconocimiento de que la diversidad política y la apertura son elementos esenciales del desarrollo económico. Esos dos principios fundamentales son los que deben guiar a la comunidad mundial en su acción.

80. Si los programas nacionales y la situación económica de los principales países industrializados presentan gran diversidad, las diferencias son aún más acentuadas entre los propios países en desarrollo y entre estos últimos y los países desarrollados. Sin embargo, precisamente porque existe esa diversidad de situaciones, problemas y perspectivas, es preciso adoptar estrategias diferentes para hacer frente a los problemas económicos del mundo, habida cuenta de la situación particular de cada país. Esto se aplica a los programas de desarrollo y al problema de la deuda. Naturalmente, existen distintas opiniones sobre el tratamiento que se debe dar a esas cuestiones pero los cambios positivos ocurridos en la situación política mundial deberían alentar a la comunidad internacional a aunar esfuerzos para lograr objetivos comunes.

Se levanta la sesión a las 12.00 horas.

